

120251

Guayaquil, 20 de julio de 2020

Señor
CARLOS EDUARDO FIERRO LÓPEZ
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que el día de hoy la Junta General de Accionistas de la compañía **HACIENDA MACEDA MACEDAN S.A.**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de 5 años que señala el Estatuto Social. De conformidad con el Art. Sexto de dicho Estatuto, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente.

El Estatuto de la compañía consta de la Escritura de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Encargado del Cantón Guayaquil, abogado Piero Tomás Aycart Carrasco el 4 de octubre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón del 13 de octubre de 2005.

Usted reemplaza al abogado Andrés Arens Hidalgo en el cargo de Gerente General cuyo nombramiento se inscribió el 30 de octubre del año 2014.

Atentamente,



César Enrique Escobar Cartajena
Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas

ACEPTACIÓN: Acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía **HACIENDA MACEDA MACEDAN S.A.** según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 20 de julio de 2020.



Carlos Eduardo Fierro López
C.Í.: 090677519-2

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA:
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:20.776
FECHA DE REPERTORIO:21/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:10:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **HACIENDA MACEDA MACEDAN S.A.**, a favor de **CARLOS EDUARDO FIERRO LOPEZ**, de fojas **49.341 a 49.344**, Libro Sujetos Mercantiles número **8.463**.

ORDEN: 20776



Guayaquil, 23 de julio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0237484

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE VALORES SECURITARIOS
DIRECCION DE REGISTRO Y ARCHIVO

11 JUL 2020

11:11

FIRMA: _____

[Handwritten signature]